

LA POSICIÓN DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA ESPAÑOL DE PENSIONES

Diana Alonso San Alberto

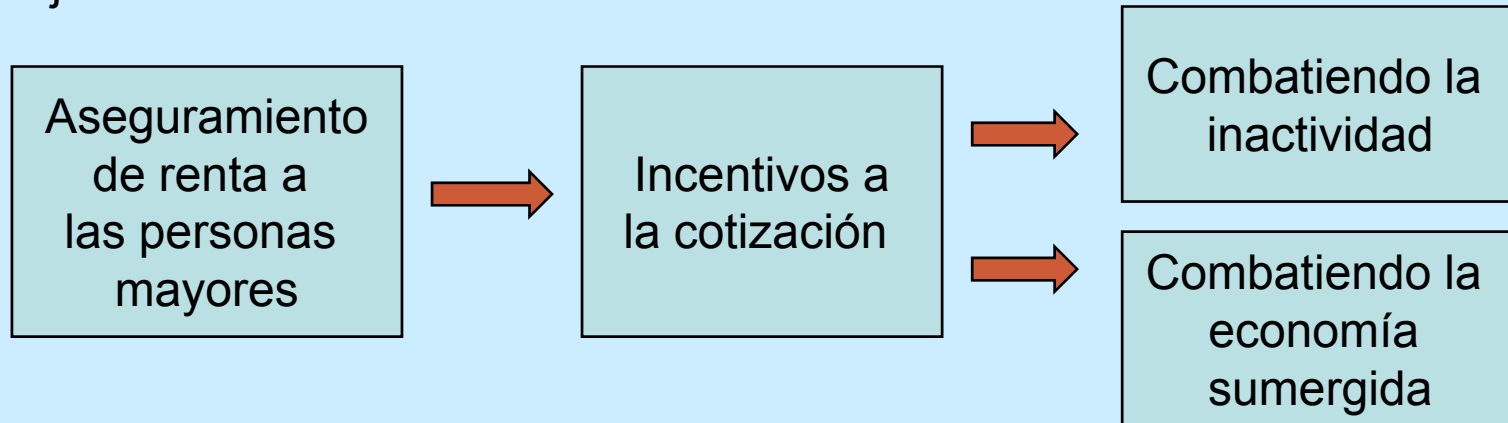
Instituto de Estudios Fiscales

“Presente y futuro de las pensiones en España”

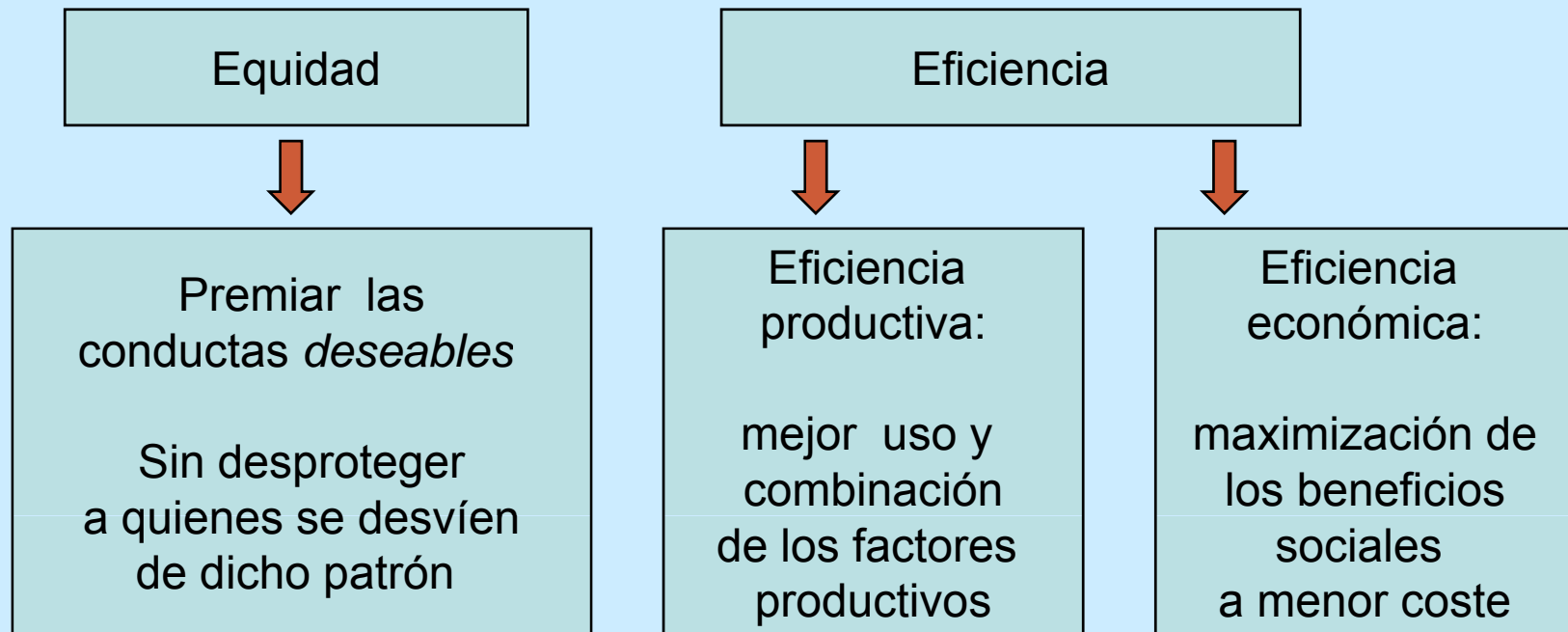
Mérida, 17 de junio de 2010

Fundación Cultura y Estudios - CCOO

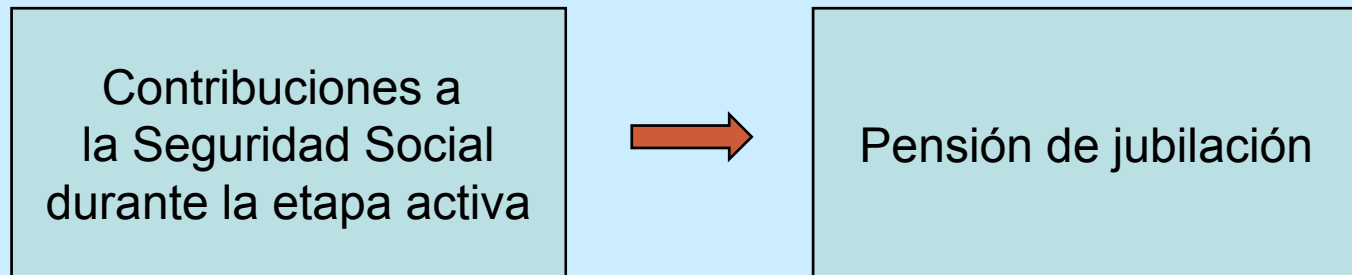
Objetivos del Sistema de Pensiones de Jubilación:



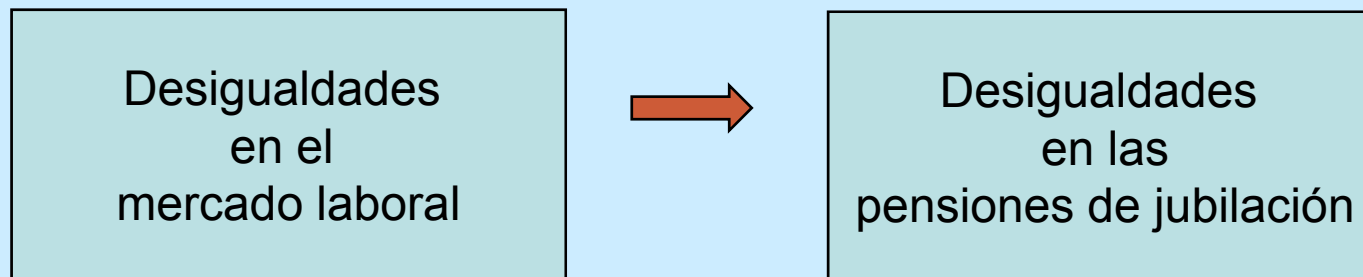
Principios rectores del Sistema:



Principal regla de cálculo: CONTRIBUTIVIDAD

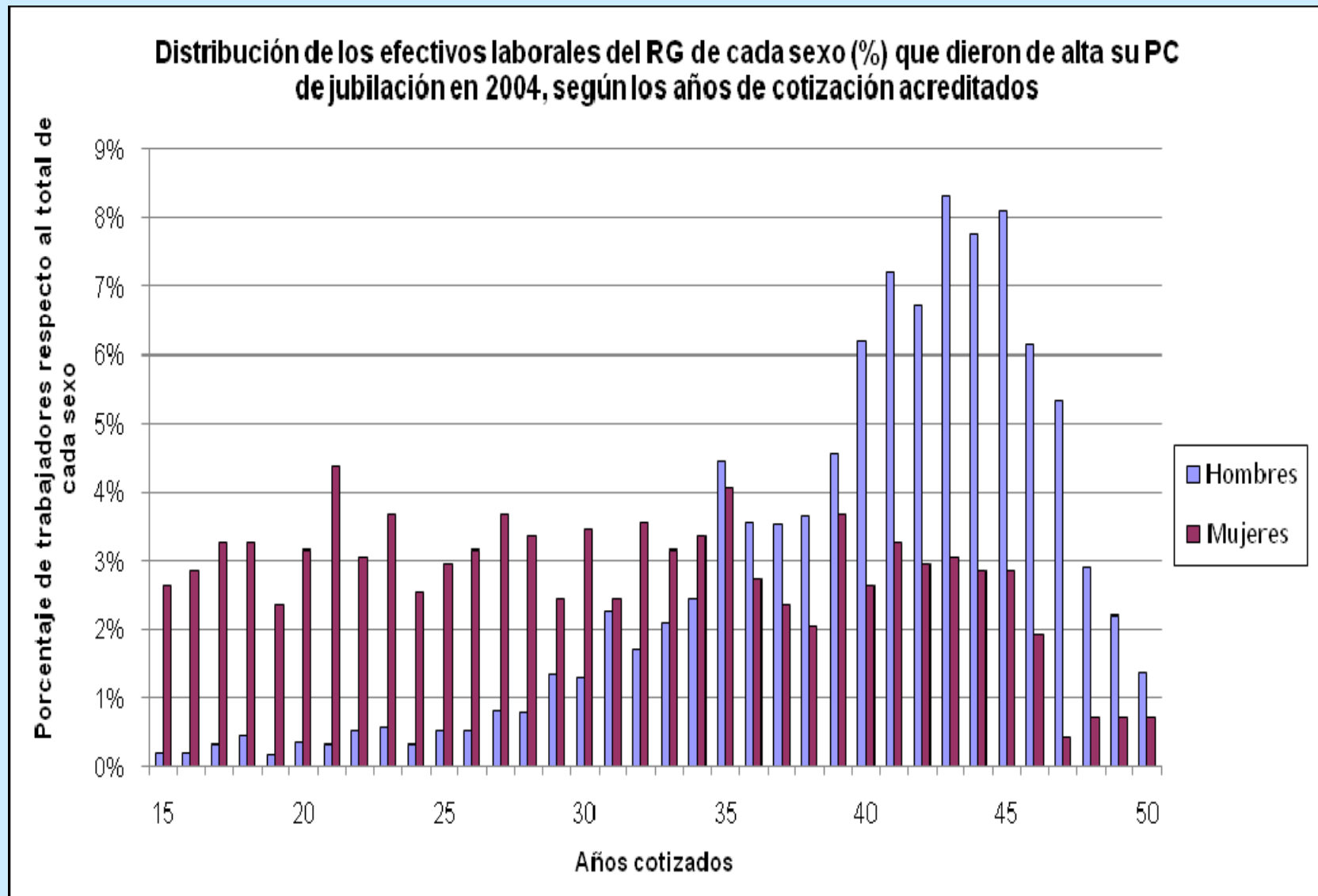


Entonces:



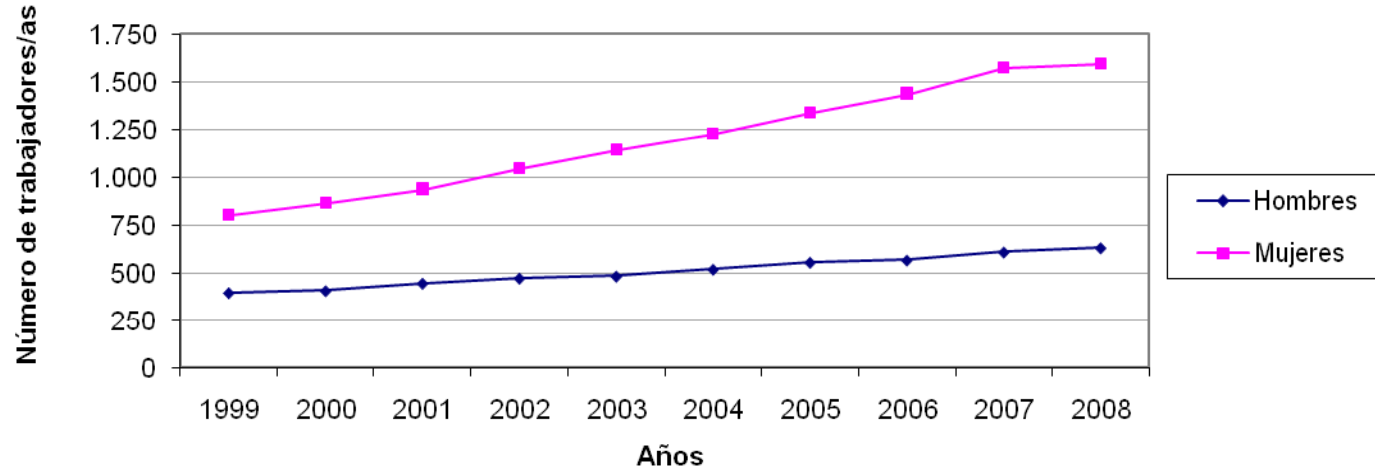
Sin embargo ...

¿Es el mercado de trabajo la única fuente de desigualdad?
¿Contribuye a esta situación el diseño actual del Sistema de Pensiones?

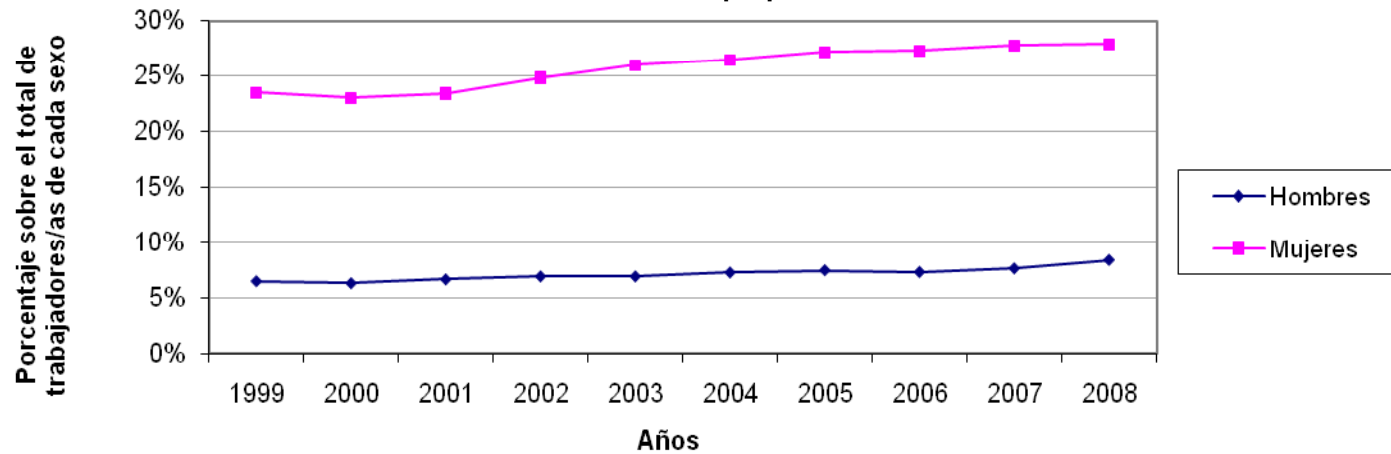


Fuente: Elaboración propia a partir de Miguel Ángel López García et al con datos extraídos de la Muestra Continua de Vidas Laborales de 2004 (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

Evolución del número de efectivos laborales con contratos a tiempo parcial (en miles)

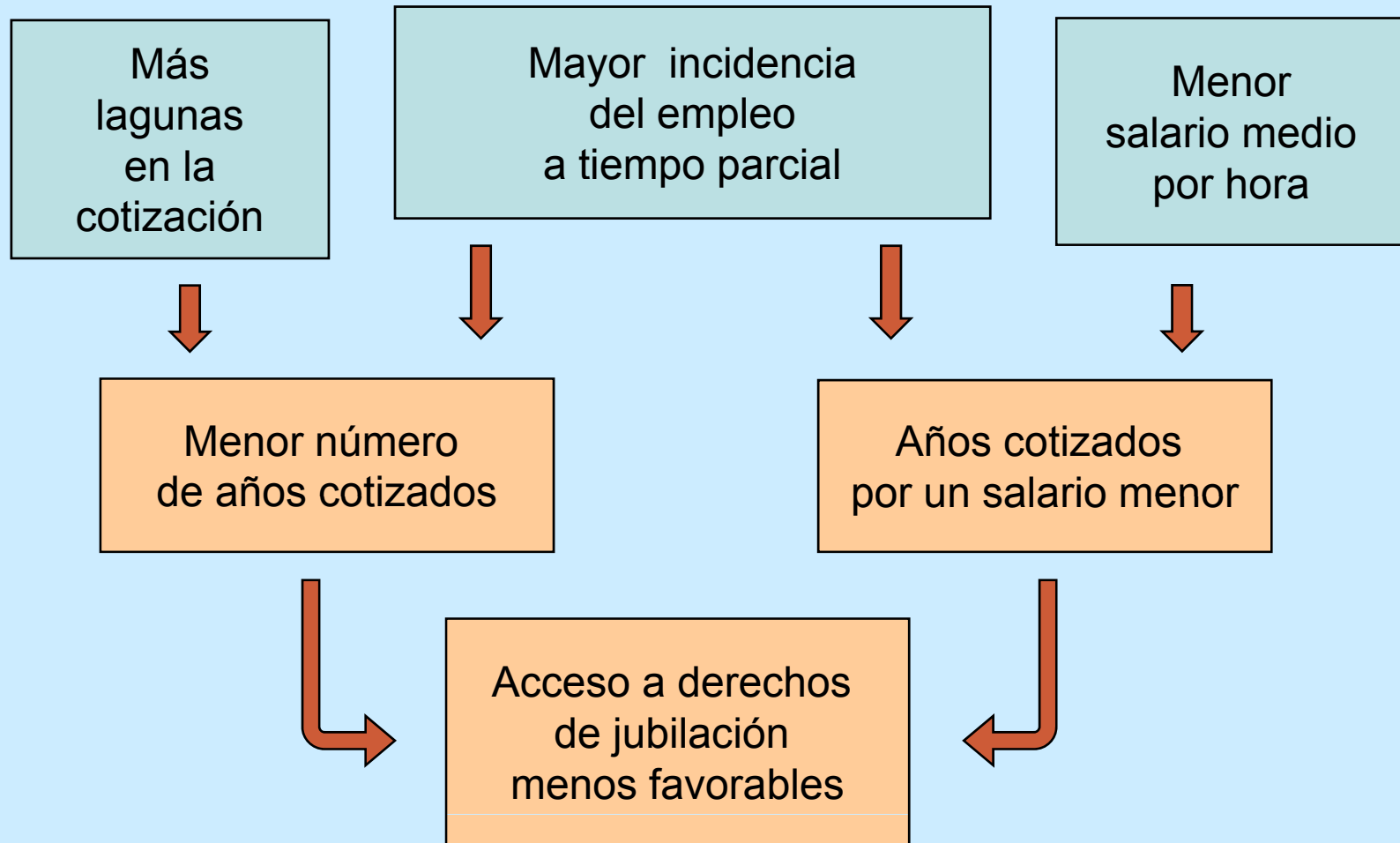


Evolución del porcentaje de efectivos laborales (sobre el total de cada sexo) con contratos a tiempo parcial

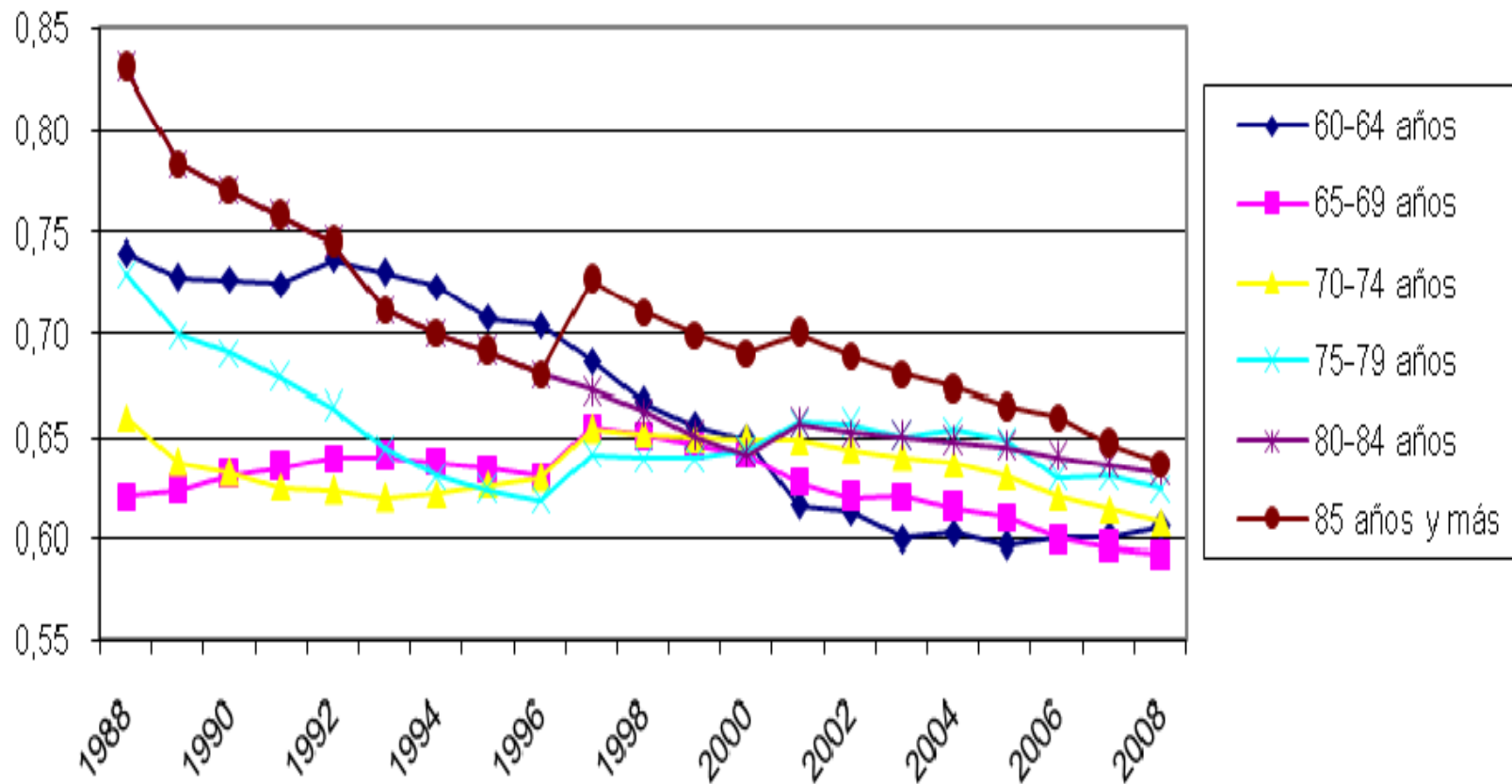


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Laboral (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

En resumen, al crear derecho a una pensión contributiva de jubilación, para la mayoría de las mujeres ocurre que:



Evolución de la ratio mujeres/hombres en los importes medios de las pensiones contributivas de jubilación



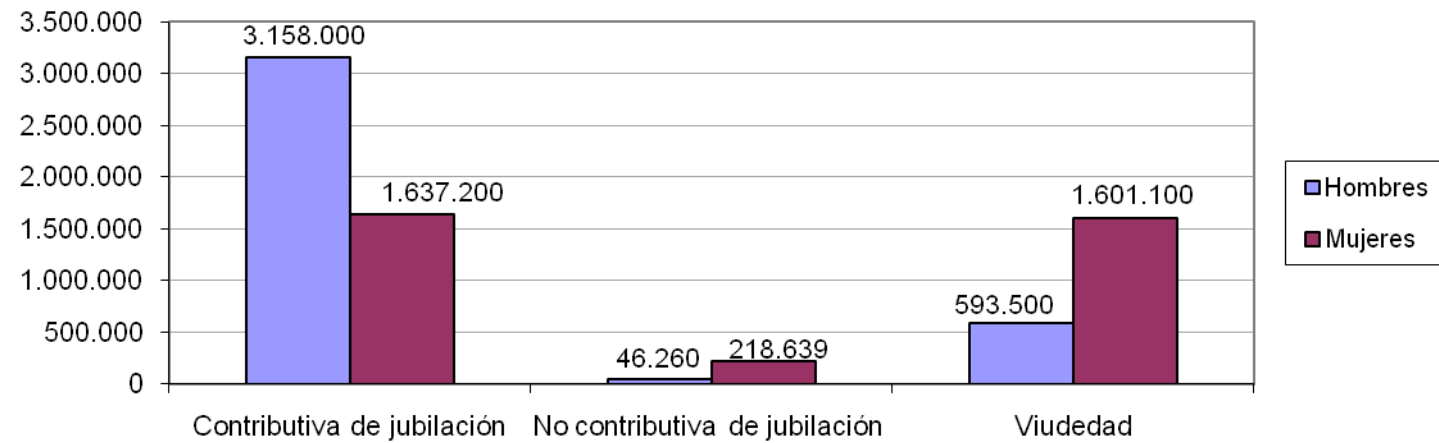
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Anuarios del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

A la hora de plantear reformas para mejorar la situación financiera del Sistema de Pensiones es fundamental tener en cuenta que:

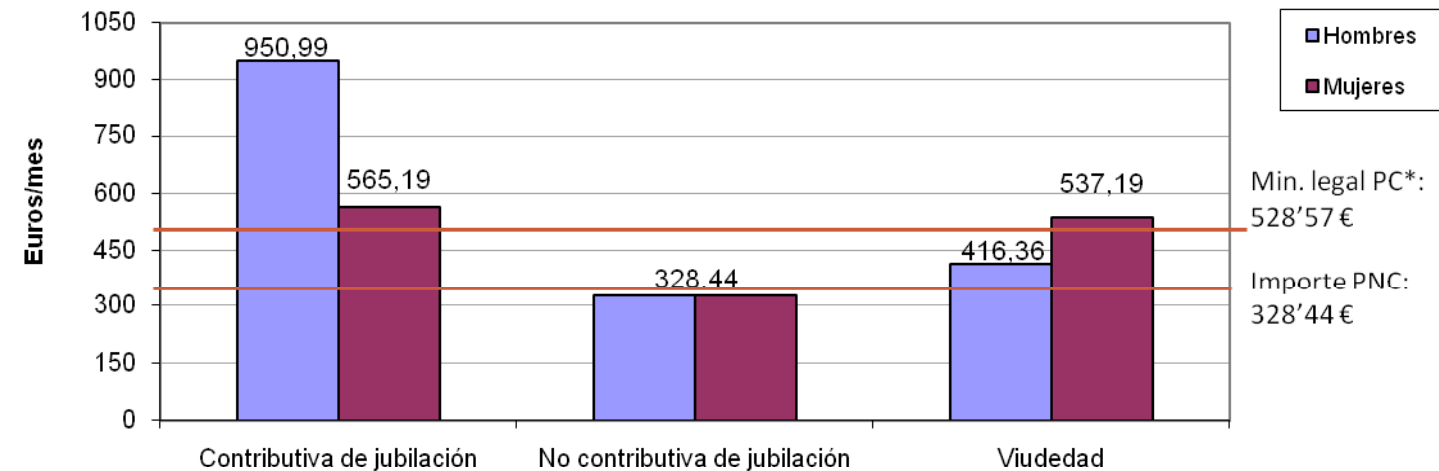
- 1) El incremento en el nº mínimo de años cotizados necesario para acceder a la PC expulsa del sistema a muchas más mujeres que hombres, en términos porcentuales;
- 2) La ampliación del periodo sobre cuyas cotizaciones se calcula la pensión tiene un efecto negativo mayor sobre las mujeres.

Claves: -Ponderar todas las consecuencias (positivas y negativas) asociadas a un refuerzo excesivo de la contributividad;
-Las pensiones son una pieza dentro del engranaje de las políticas públicas → consecución de objetivos sociales comunes.

Beneficiarios/as de pensiones por sexo en 2008



Importe medio de pensiones por sexo en 2008

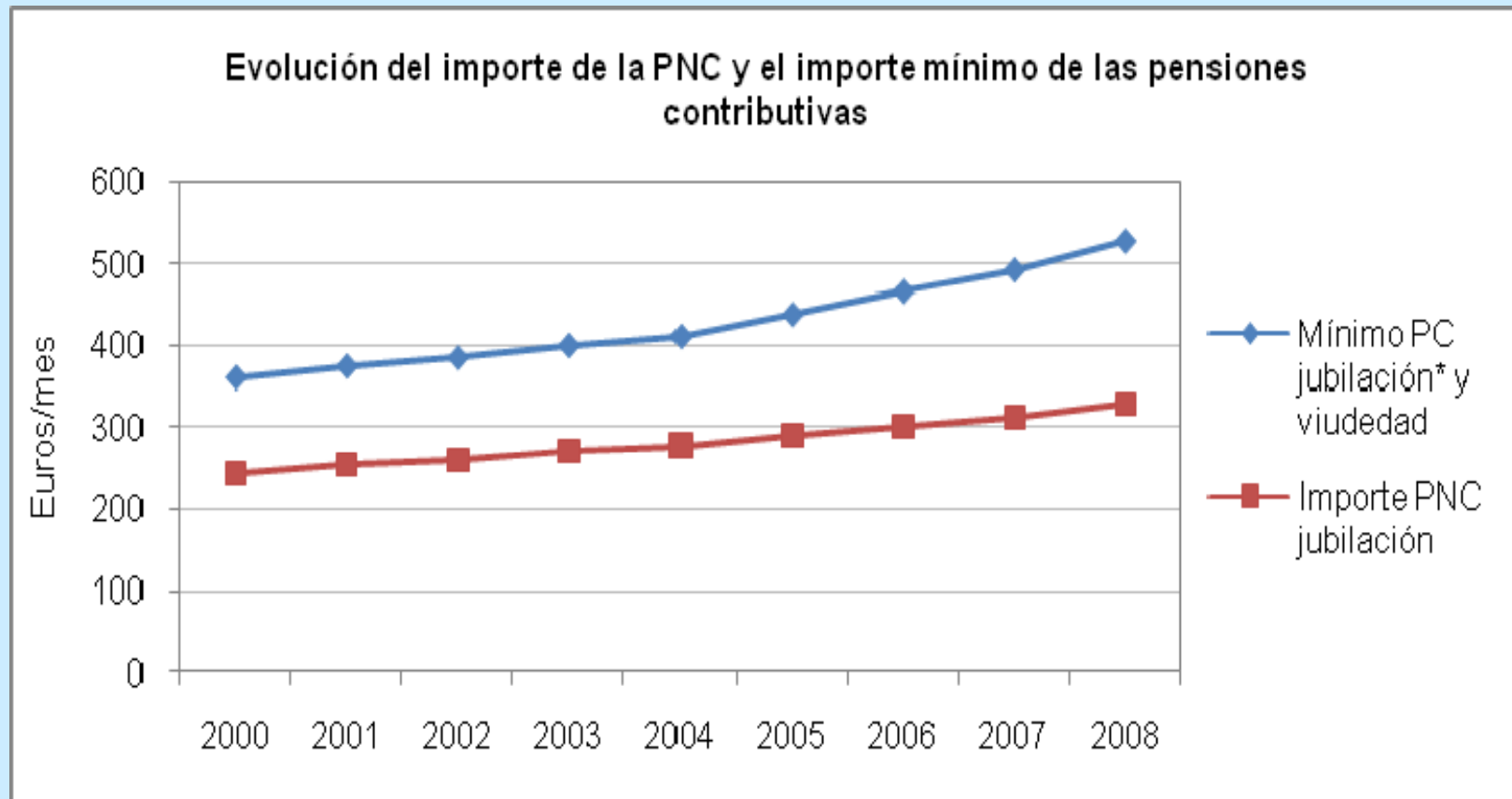


* Mínimo legal para personas con 65 años o más y sin cónyuge a cargo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario de 2008 del Ministerio de Trabajo de Inmigración.

Pensión no contributiva (PNC):

- el nº de beneficiarias quintuplica al de beneficiarios;
- la distancia entre las PNC y el importe mínimo de las PC aumenta con cada revalorización.



* Mínimo legal para personas con 65 años o más y sin cónyuge a cargo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario de 2008 del Ministerio de Trabajo de Inmigración.

Paradojas en torno al diseño de la Pensión de Viudedad (PV):

Funciona como incentivo adverso a la entrada de las mujeres a la parte contributiva



Repercusiones sobre la eficiencia

Los requisitos para causar derecho a PV son muchísimo menos exigentes que para acceder a la propia pensión contributiva



Repercusiones sobre la equidad

No existe límite de acumulación de recursos para percibir PV, cosa que sí ocurre con las PNC



Repercusiones sobre la equidad

Potencialmente, la PV es un gasto que se dilata mucho más en el tiempo

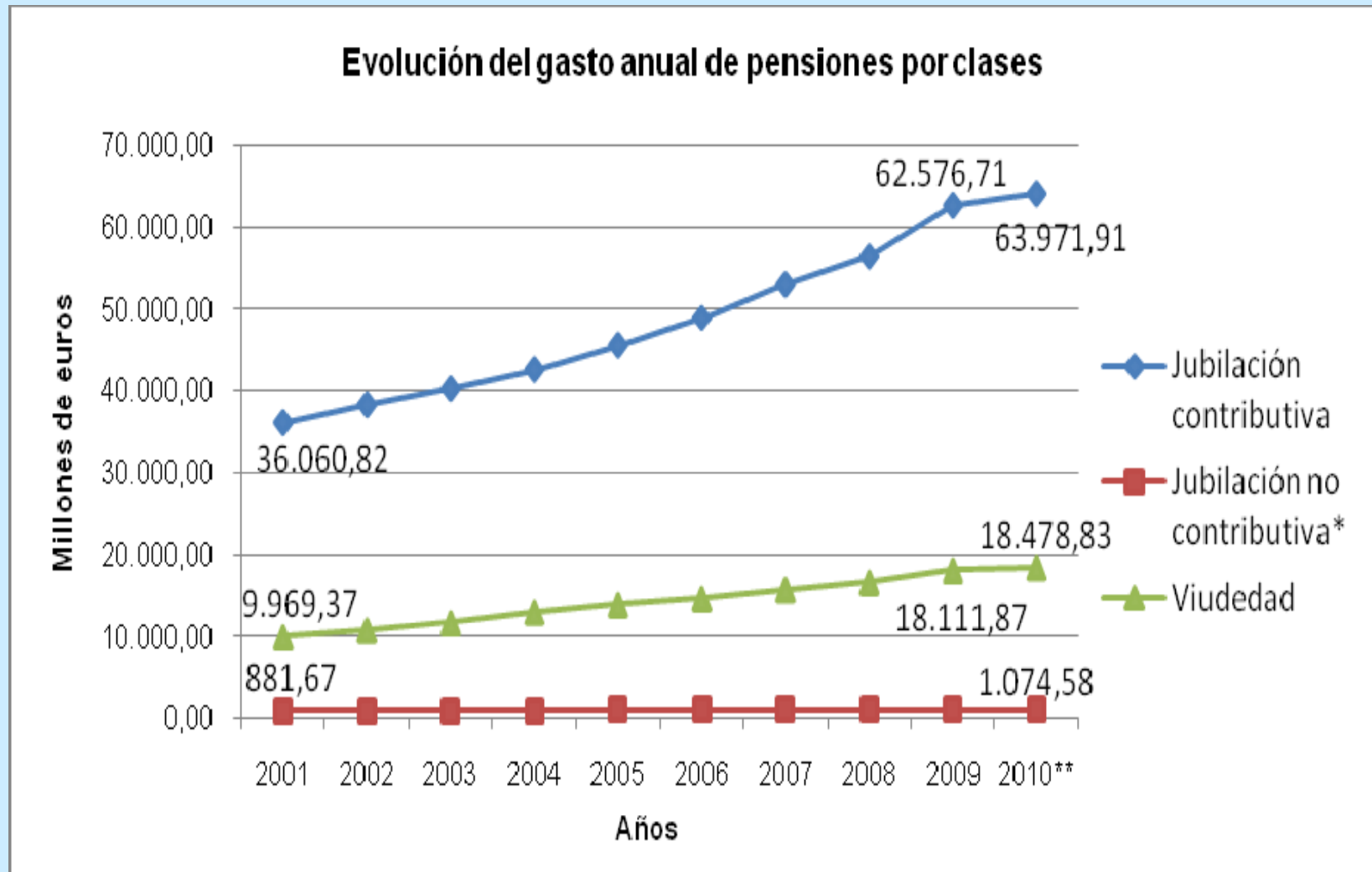


Repercusiones sobre la eficiencia

Estado civil como criterio de reparto



Repercusiones sobre la equidad



* No incluye las PNC de Navarra y el País Vasco.

** Previsión presupuestaria para el ejercicio 2010.

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cifras y Datos de la Seguridad Social.

Apuntes para la REFORMA

- neutral desde el punto de vista presupuestario;
- coherente con los principios de equidad y eficiencia.

1º) Nuevo diseño de la PV que establezca las garantías necesarias para que sólo opere en cumplimiento de una función social, haciéndola incompatible con otras rentas;

2º) -Eliminación de la PV para nuevos matrimonios o personas por debajo de una cierta edad.

-Mejora de la PNC para convertirla en un umbral de vida digno e igual para todas las personas mayores, independientemente de su estado civil y demás circunstancias pasadas.

Claves: -Reformas graduales y a largo plazo → medidas transitorias;
-Las pensiones son una pieza dentro del engranaje de las políticas públicas → consecución de objetivos sociales comunes.